



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 4

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial – (Concursos y Sociedades Nº 3) de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Gamboa, en autos “Pallotti Juan – Patrimonio del Fallecido – Quiebra Propia Simple (Expte. 1963534/36)”, se hace saber que mediante Sentencia Nº 656 del 7/12/2011 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta al patrocinio del causante en calle Salto NBº 688, Bº Juniors, de ésta ciudad de Córdoba. Intímase a los herederos del fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohíbese a los herederos del fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, respecto del patrimonio falencial, haciéndose saber a los que los terceros hacer pagos a los herederos del fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a los herederos del fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el Art. 86 Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Fijese como fecha para que el síndico presente el Informe General el día 20 de Febrero de 2012. Hágase saber a los interesados que la sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo Contadora Rosa Elena Teliczan con domicilio constituido en calle Lima Nº 90, 4º Piso, Oficina 7 de esta ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba. 16/12/2011. Patricia Bustos Posse de Mazzocco – Prosecretaria Letrada.
5 días – 35883 - 8/2/2012 - \$ 189.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. Nº 3) se hace saber que en los autos: Banco del Centro Coop. Ltda. – Quiebra Pedida Compleja (Expte. Nº 519919/36)”, la sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución Complementario. Oficina, 28/12/2011. Patricia Bustos Posse de Mazzocco – Prosecretaria Letrada.
2 días – 36917 - 3/2/2012 - \$ 70.-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos “Aesa

Aceros Especiales S.A.I. y C. s/ Su Propia Quiebra”, se cita a todo interesado en los libros y/o documentación de la fallida, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos o expresar su interés de conservar la misma, bajo apercibimiento, en caso de no formularse manifestación expresa, de ordenar su destrucción, sin admitirse reclamo alguno. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago. Buenos Aires, Diciembre 12 de 2011.
5 días – 36919 - 8/2/2012 - \$ 70.-

Edicto Rectificadorio: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. Civil y Com. – Concursos y Sociedades Nº 2 – en autos “Brizuela Roberto Carlos – Pequeño Concurso Preventivo” (Expte. Nº 1722999/36), se hace saber que mediante Sentencia Número: 651. Córdoba, 23 de Diciembre de dos mil once. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número seiscientos seis, de fecha 5 de Diciembre de 2011, en donde dice: “1º) declarar la quiebra de Juan Carlos Brizuela, D.N.I. Nº 22.221.781, (...)” debe decir: “1º) Declarar la quiebra de Roberto Carlos Brizuela, D.N.I. Nº 22.221.781, (...)”. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Adriana T. Lagorio de García – Secretaria.
5 días – 36915 - 8/2/2012 - \$ 70.-